



REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD Y ADJUDICA POSTULACIÓN DEL PRIMER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

TRAMITADO  
Fecha 27 ABR 2022

RESOLUCION EXENTA N° 315  
CONCEPCION, 27 ABR 2022

**VISTOS:**

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N° 21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley N° 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022, Decreto Supremo N° 13, de 01 de Abril de 2022 que designa Secretario Regional Ministerial; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba reglamento de la ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades Y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 302 de 11 de Abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; modificada por la Resolución Exenta N° 331 de 20 de Abril de 2022, en la en la resolución N° 35 de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución Exenta N° 296 de 18 de Abril de 2022 que constituye comisión para el citado concurso; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.
2. Que, con el fin de llevar a cabo la misión descrita, la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene entre sus funciones la implementación del modelo de Intervención para personas en situación de calle, ya que conforme a la Ley N° 20.595, en su artículo 4° letra B) establece como otros usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" a las Personas en Situación de Calle.
3. Que, la Ley N° 21.395, de presupuestos para el año 2022, contempla en la partida 21, capítulo 01, programa 05, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle.
4. Que mediante la Resolución Exenta N° 302 de 11 de Abril de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso "Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío, la cual fue rectificada mediante la Resolución Exenta N° 331 de 20 de Abril de 2022, la cual reemplazó el último párrafo del numeral 6 denominado postulación de ejecutores, por el siguiente: "Tal como se indica en la etapa N° 2 del itinerario del concurso, el plazo para postular es hasta las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al término de la etapa "Periodos de consultas y respuestas", establecido en la etapa N° 1 del mismo itinerario.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 296 de 18 de Abril de 2022, se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad.
6. Que, con fecha 25 de Abril de 2022, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada. Se informa que se realizó la revisión de una postulación, la cual cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección. La Comisión procedió a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta.

7. Que, con fecha 25 de Abril de 2022, se procedió a la evaluación técnica del Primer Concurso Programa Noche Digna: Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío, evacuando el acta de evaluación que se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a 5.0. Por Tanto;

**RESUELVO:**

**1°DECLÁRESE ADMISIBLE**, la siguiente postulación que indica para el Primer Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue Protege	20	20	215	15	Concepción	\$86.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7

**2° ADJUDIQUÉSE** a la institución que a continuación se indica, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan, para la ejecución del Primer Concurso del Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
		instalación	ejecución	cierre					
Albergue Protege	20	20	215	15	Concepción	\$86.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	6.1

**3° PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**


  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL BIO BIO**

**HEDSON DIAZ CRUCES**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DEL BIO BIO**

HDC/RET/CFF/MBO.-

Distribución:

- Encargada Programa Noche Digna.
- Of. Partes.



**ACTA DE ADMISIBILIDAD**  
**“Primer Concurso Programa Noche Digna,**  
**Componente 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, para la región de Biobío”.**

En Concepción de Chile, a 25 de abril de 2022, siendo las 10:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442 piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, región de Biobío”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío

- 1.- Sra. Maria Jose Bustamante Oliveros                      R.U.N 13.238.360-K
- 2.- Sr. Claudio Alonso Fredes Flores                              R.U.N 13.806.345-3
- 3.- Sr. Rodolfo Epprecht Tello                                      R.U.N 15.589.785-6

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, región de Biobío”. Se informa que habiendo realizado la revisión de un (N°1) antecedente, este cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue Protege	20	20	215	15	Concepción	\$86.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7

Firman en señal de aceptación:

Sra. María José Bustamante Oliveros

R.U.N.: 13.238.360-k

Sr. Claudio Fredes Flores

R.U.N.: 13.806.345-3

Sr. Rodolfo Epprecht Tello

R.U.N 15.589.785-6

En Concepción, a 25 de abril de 2022.



## INSTRUMENTO ADMISIBILIDAD

### CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, PARA LA REGIÓN BIOBÍO.

FECHA : 25 ABRIL 2022  
EJECUTOR : Corporación Sempiterno  
DISPOSITIVOS : Albergue Protege Concepción

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
a. Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°1.	
a.1 Antecedentes	ok
a.2 Distribución Presupuestaria 4.3 % de 10%	ok
b.1. Copia simple RUT persona jurídica	65.177.256-7
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería del Representante Legal de la institución postulante.	Repert. 1504-2019; 05-07-2019
b.3 Copia simple RUT Representante Legal	11.847.094-K
b.4. Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repert. 2306-2018; 17-Dic-2019
b.5 Copia simple de Certificado de vigencia de la institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación	14-03-2022
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 2 de las presentes Bases.	20-04-2022
<b>c.- DOCUMENTOS SOLO PARA ORGANISMOS PUBLICOS</b>	
Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 2 de las presentes Bases.	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente.	



## Acta de Evaluación Técnica

### Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1:

### Plan Protege Calle 2022, para la Región del Biobío.

En Concepción de Chile, a 25 de abril de 2022, siendo las 13:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442, Concepción, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región del Biobío".

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío:

- 1.- Sra. Maria Jose Bustamante Oliveros R.U.N 13.238.360-K
- 2.- Sr. Claudio Alonso Fredes Flores R.U.N 13.806.345-3
- 3.- Sr. Rodolfo Epprecht Tello R.U.N 15.589.785-6

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (N°1) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN			COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE ADMISIBLE	RUT	NOTA FINAL
		Instalación	ejecución	clerre					
Albergue Protege	20	20	215	15	Concepción	\$86.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	6.1

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN			COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE ADMISIBLE	RUT	NOTA FINAL
		Instalación	ejecución	clerre					
Albergue Protege	20	20	215	15	Concepción	\$86.000.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	6.1

Firman en señal de aceptación:

Sra. María José Bustamante Oliveros

R.U.N.: 13.238.360-k

Sr. Claudio Fredes Flores

R.U.N.: 13.806.345-3

Sr. Rodolfo Epprecht Tello

R.U.N 15.589.785-6

En Concepción, a 25 de abril de 2022.

**PAUTA DE EVALUACIÓN**  
**PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2022, PARA LA REGIÓN DE BIOBIO**  
**DISPOSITIVO: ALBERGUE PROTEGE**

**1. Identificación del Proyecto**

Entidad Postulante	CORPORACION SEMPITERNO
Comuna	CONCEPCION
Cobertura	20
Duración	215 DIAS DE EJECUCION

**2. Evaluación Técnica**

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia Institucional con personas en situación de calle	Experiencia Institucional vinculada a personas en situación de calle	5	4,0
	Experiencia Institucional en la atención de personas en situación de calle adultas mayores y/o con problemas de salud	3	
Presencia territorial	Desarrollo institucional territorial	7	7,0
	Redes Institucionales territoriales	7	
Infraestructura	Recinto	7	7,0
Adicionalidades	Adicionalidades	7	7,0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>6,1</b>

**3. Resultado de la Evaluación:**



El proyecto está:

Aprobado

Rechazado

Observaciones de la SEREMI

**4. Nombre, Rut y Firma Integrantes Comisión Evaluadora:**

<p>1.- Sra. María José Bustamante Oliveros  R.U.N.: 13.238.360-k</p>	<p>2.- Sr. Claudio Flores Flores  R.U.N.: 13.885.345-1</p>	<p>3.- Sr. Rodolfo Epprecht Tello  R.U.N. 15.589.785-6</p>
---	---	---

En Concepcion, a 25 de abril de 2022